

VALLADOLID / martes, 7 de diciembre de 2010 / Redacción

**Esta nueva prestación afecta a los autónomos que tengan protegidas las contingencias profesionales**

## ***FEACYL e Ibermutuamur aúnan recursos para informar a los autónomos sobre la prestación por cese de actividad***

La Federación de Autónomos de Castilla y León e Ibermutuamur han firmado un convenio de colaboración para informar al colectivo de los empresarios autónomos sobre las últimas novedades de la Ley que regula la prestación por cese de actividad.

Una rúbrica, según señala FEACYL, “de gran calado para el colectivo de los empresarios autónomos ya que este nuevo sistema de protección alcanza a todos los que tengan protegidas las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales” que será gestionada por la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que trabajador autónomo tenga concertada la **cobertura de las contingencias profesionales**.

FEACYL e Ibermutuamur, a través de la firma de este convenio de colaboración, realizarán jornadas informativas dirigidas a los empresarios autónomos y a los profesionales para desglosar tanto el contenido de la ley como la interpretación de la misma.

Además, FEACYL incluirá en su web ([www.e-autonomos.com](http://www.e-autonomos.com)) un calculador de cuotas, similar al que tiene Ibermutuamur en su página ([www.ibermutuamur.es](http://www.ibermutuamur.es)) y que los empresarios autónomos podrán utilizar para saber exactamente cuánto les supondría al mes contar con esta cobertura. Según señala FEACYL en nota de prensa, se ha habilitado el número de teléfono (983 337 134) de consulta directa para que los empresarios autónomos de la Comunidad puedan utilizar ante cualquier duda sobre esta materia.



El presidente de Feacyl y el director territorial de Ibermutuamur sellan el acuerdo